DEDESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN CENTRALIZADA DE TRANVÍAS Y FERROCARRIL

Número de expediente: P10030816

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS -

euskotren

OCTUBRE 2021

1. OBJETO 2
2. ALCANCE 3
3. EJECUCION DEL SERVICIO 4
3.1. Organización y dirección de los trabajos 4
3.1.1. Comité de Dirección 4
3.1.2. Comité de Seguimiento 5
3.2. Planificación de los trabajos 5
3.2.1. Hitos básicos a considerar 6
3.2.2. Hitos específicos del proyecto 6
3.3. Formato de entregas 7
4. CONDICIONES PARTICULARES 8
4.1. Presupuesto 8
4.2. Plazo 8
4.3. Facturación 8
4.4. Confidencialidad y seguridad 8
4.5. Garantía 9
5. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS 10
6. CRITERIOS DE ADJUDICACION 12
Anexo. Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas 13

1. OBJETO

El objeto del presente concurso es contratar los servicios para el "Desarrollo e implantación de un Sistema de gestión para la Operación Centralizada de tranvías y ferrocarril", para su utilización en los centros de control y puestos de mando de Euskotren.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ALCANCE

El sistema de gestión para la operación centralizada (SIGOCEN) deberá de ser capaz de gestionar y atender el servicio en las infraestructuras tranviarias y ferroviarias que opera Euskotren y cuyos datos principales se recogen en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE								
Red de transporte								
		L3 Txorierri	Bilbao Hendaia	Total Ferrocarril	Tranvía Bilbao	Tranvía Gasteiz	Total Tranvía	TOTAL
Longitud-red electrificada Vía Única	km	14,412	102,467	**116,879**	1,723	0,470	**2,193**	**119,072**
Longitud-red electrificada Vía Doble	km	7,967	57,661	**65,628**	3,808	8,954	**12,762**	**78,390**
Total Longitud de la VÍA	km	30,346	217,789	**248,135**	9,339	18,378	**27,717**	**275,852**
Total Longitud de la LÍNEA	km	22,379	160,128	**182,507**	5,531	9,424	**14,955**	**197,462**
Número de estaciones/paradas-comerciales	UTs	18	66	**84**	14	20	**34**	**118**
Parque móvil								
		L3 Txorierri	Bilbao Hendaia	Total Ferrocarril	Tranvía Bilbao	Tranvía Gasteiz	Total Tranvía	TOTAL
Número de Unidades Tren	UTs	11	47	**58**	10	16	**26**	**84**
Oferta de transporte								
		L3 Txorierri	Bilbao Hendaia	Total Ferrocarril	Tranvía Bilbao	Tranvía Gasteiz	Total Tranvía	TOTAL
Trenes año		61.162	180.310	**241.472**	52.378	93.457	**145.835**	**387.307**
Trenes día laborable		192	568	**760**	199	283	**482**	**1.242**
		Ferrocarril			Tranvía			TOTAL
Plantilla media	Pax	508			119			**627**

Para ello, el sistema deberá cumplir la especificación que se recoge en los anexos del presente pliego:

- Definición funcional
- Definición técnica:
  - Arquitectura del sistema
  - Integración con terceras aplicaciones
  - Entorno de desarrollo

3. EJECUCION DEL SERVICIO

3.1. Organización y dirección de los trabajos

Las empresas licitadoras propondrán su planteamiento en relación a la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Se valorará la presencia de mujeres en el equipo de trabajo, especialmente si asumen cargos o roles de responsabilidad.

Se recomienda la revisión del plan de política ambiental de Euskotren (que pueden consultar en la página web www.euskotren.eus).

El esquema propuesto estará formado al menos por los siguientes comités.

3.1.1. Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el servicio, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimento del contrato.

Contará con la participación de una persona que represente a la Dirección de **Euskotren** junto con la persona responsable del proyecto por parte de **Euskotren**.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha de los trabajos y del servicio.
- Facilitar los recursos especiales que demande la jefatura del servicio.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse, y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

3.1.2. Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha de los trabajos y del servicio, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Contará con la participación de la persona responsable del proyecto por parte de **Euskotren**.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la Planificación y grado de avance de las actividades del servicio, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.
- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Facilitar los recursos materiales que precise el Equipo del servicio.
- Recepcionar los entregables objeto de los trabajos y del servicio, tras la conformidad del Equipo del servicio.
- Informar al Comité de Dirección del avance del servicio y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el servicio.

3.2. Planificación de los trabajos

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos objeto del presente contrato en el plazo marcado en el presente pliego técnico, contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio. Asimismo, deberá establecer una planificación inicial con suficiente detalle, que debe figurar en la propuesta a presentar en la licitación. Dicha planificación recogerá al menos, todas las actuaciones señaladas en el apartado *"2. Alcance"* del presente pliego técnico.

Además, figurarán explícitamente en la misma los aspectos que a continuación se señalan:

- Propuesta de reuniones de seguimiento entre las partes.
- Toma de datos para obtención de requisitos destinada a la resolución de las incidencias y trabajos acordados.
- Entrega del diseño funcional y propuesta de resolución de las incidencias y trabajos acordados, a validar por el comité de Dirección.

- Cualquier otro hito relevante que afecte a la ejecución del servicio, además de los señalados en el presente apartado.

3.2.1. Hitos básicos a considerar

- Una vez adjudicado el contrato, el proyecto se iniciará con una Reunión de Arranque, a celebrar en la semana siguiente a la formalización del contrato, donde serán presentados al comité de Dirección las personas participantes en el mismo por parte de la empresa adjudicataria, así como las personas responsables por ambas partes de coordinar y dirigir la correcta ejecución de los trabajos
- En el plazo máximo de quince días desde la firma del acta correspondiente a dicha reunión (Acta de Inicio), la empresa adjudicataria debe presentar al comité de Dirección la planificación definitiva, que deberá ser aceptada por la persona responsable del servicio de dicho comité, reservándose éste el derecho de incluir los cambios que considere oportunos para la correcta ejecución de los trabajos objeto de contratación

3.2.2. Hitos específicos del proyecto

- En relación a la ejecución:
    - Diseño detallado del sistema
    - Desarrollo
    - Implantación y pruebas
    - Puesta en marcha
- En relación a los entregables:
    - Análisis funcional del sistema: análisis de los requerimientos, detallando el modo de funcionamiento e identificando tipología de datos, modelo de procesos y definición de interfaz de usuario
    - Análisis de interfaces del sistema: se describirá en detalle los interfaces con otros sistemas (tanto de Euskotren como de terceros)
    - Diseño técnico del sistema: se definirá la arquitectura tecnológica del sistema (física y lógica), modelo de datos, interfaz de usuario (incluso "mock up" completo del sistema)

- Diseño de migración (y/o carga inicial): análisis y propuesta de ejecución de la migración de datos de los sistemas involucrados para la puesta en marcha del sistema
- Plan de implantación: identificará las acciones a tener en cuenta para el desarrollo y puesta en marcha del sistema, teniendo en cuenta los equipos de trabajo implicados (de Euskotren y de terceros)
- Manual de usuario
- Manual de administrador
- Manual de mantenimiento

3.3. Formato de entregas

La documentación deberá entregarse en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la CAPV.

A la finalización del contrato, se entregará toda la documentación, en copia impresa, encuadernada y perfectamente legible.

Otra copia, completamente editable en formato ofimático, se entregará en soporte electrónico debidamente etiquetado.

4. CONDICIONES PARTICULARES

4.1. Presupuesto

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para este contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (380.000,00 €) I.V.A. excluido.

Las ofertas económicas cuyo importe suponga una rebaja superior al 30% sobre el presupuesto máximo de licitación, podrán considerarse anormalmente bajas y seguidos los trámites indicados en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), podrán no ser admitidas.

4.2. Plazo

El plazo propuesto para la realización de los trabajos solicitados es de NUEVE (9) MESES, a contar desde la fecha del acta de inicio de los trabajos.

4.3. Facturación

Se emitirán las correspondientes facturas, al cumplimiento de los siguientes hitos:

- 20% a la firma del acta de inicio
- 30% a la entrega del documento de definición funcional/documento de diseño técnico/plan de implantación
- 30% a la puesta en marcha del sistema en el entorno de integración/entrega de manuales de usuario/administración/mantenimiento
- 20% a la puesta en marcha del sistema en producción

Euskotren abonará dichas facturas a los 30 días a partir de la fecha de emisión de las mismas.

4.4. Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de los responsables designados por **Euskotren**.

Las comunicaciones entre las personas responsables de **Euskotren** y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto.
- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

4.5. Garantía

La empresa adjudicataria se comprometerá a revisar y, en su caso, modificar el sistema si, durante el periodo de garantía, se detectaran incoherencias o errores en el diseño.

Este compromiso deberá extenderse durante un año, como mínimo, a contar desde la firma del acta de recepción provisional (tras la puesta en marcha del sistema en el entorno de producción).

Se valorará la ampliación del plazo de garantía mínimo.

5. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras:

Sobre de capacidad y solvencia

- Documentación administrativa y de solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula

Sobre de fórmulas

Se adjuntará los modelos económicos que figuran en el Anexo del presente Pliego, incluido lo relativo a la ampliación del plazo de garantía.

Sobre de juicios de valor

Resumen ejecutivo

La propuesta debe quedar totalmente explicada en un resumen ejecutivo en el que quedarán perfectamente expresados los servicios propuestos. Este resumen ayudará a establecer el grado de comprensión de lo solicitado (y tendrá una extensión aproximada de 10 páginas).

Descripción detallada de la propuesta técnica

La empresa licitante describirá en su propuesta lo solicitado en el presente pliego, para lo cual presentará los siguientes apartados:

- Plan de gestión del contrato
- Metodología de diseño
- Análisis preliminar del sistema
- Diseño conceptual

Equipo asignado al Contrato

La empresa licitante indicará el número de personas necesarias para realizar el contrato, cualificación, tareas previstas y la dedicación asignada al mismo.

Asimismo, se presentará la organización de dicho personal mediante un organigrama con todo el equipo propuesto.

Se valorará el número de mujeres propuestas y su rol dentro del equipo de trabajo propuesto.

Plan de trabajos

La empresa licitante realizará una propuesta de planificación para la realización de los trabajos aquí descritos.

La planificación de actuaciones deberá ser realista, debidamente justificada, y coherente con el plazo de ejecución ya sea el plazo máximo de ejecución establecido o aquel que oferte la empresa licitante.

El Plan de Trabajo incluirá un Cronograma completo para la ejecución de los trabajos recogidos en este Pliego.

Medios materiales y documentación

La empresa licitante describirá los medios materiales de soporte con los que cuenta para la realización de los trabajos descritos (SW para *concept design*, ...).

En caso de proponer una solución ya existente en mercado, deberá proporcionarse una documentación descriptiva de dicha solución.

Se indicará la documentación que se entregará en caso de resultar adjudicataria.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de ponderación de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato serán los definidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se descartarán todas aquellas propuestas que no alcancen una puntuación mínima de 25 puntos en el apartado técnico.

Anexo. Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Desarrollo e implantación de un Sistema de gestión para la Operación Centralizada de tranvías y ferrocarril en Euskotren", con número de expediente P10030816.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total de .....€ *(máximo 380.000,00 €)*, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Que, en relación con la garantía sobre el diseño de la aplicación, propongo un plazo de ..... meses *(mínimo 12 meses)*, a contar a partir de la fecha de recepción del documento de diseño.

VI. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas

En ....., a .....de ..... de 2021

Fdo.:

Cargo: